

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA**

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA   
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  NO   
SI  NO

**AMPLIACION MAYOR A 100 M2**

**ALTERACION**

**REPARACION**

**RECONSTRUCCION**



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**  
**BUIN**  
**REGIÓN:**  
**METROPOLITANA**

**URBANO**  **RURAL**

NÚMERO DE PERMISO
<b>11</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>28/01/2019</b>
ROL S.I.I
<b>1500-27</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. **N°7237 DE FECHA DE INGRESO 03/10/2018**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 13 de fecha 04/01/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ..... de fecha ..... de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): .....

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR VIVIENDA con una superficie edificada total de 341,23 m2 y de 2 piso de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino CAMINO PADRE HURTADO N° 9380 Mz N° ..... Lote 2 localidad o loteo ALTO JAHUEL sector RURAL Zona ÁREA DE INTERÉS AGROPECUARIO EXCLUSIVO del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>MARCELO SIGFRIDO MUÑOZ ROMAN</b>	<b>11.127.600-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
<b>PAULO JOSÉ BORQUEZ VILLAROEEL</b>	<b>13.587.743-3</b>
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
<b>IGNACIO VELASCO PEÑA</b>	<b>14.052.978-8</b>
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
<b>IGNACIO VELASCO PEÑA</b>	<b>14.052.978-8</b>
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
.....	.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
.....	.....

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras



**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>HABITACIONAL</b>	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	Otros ( especificar)			

**7.2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO	299,02	-----	299,02
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO	42,21	-----	42,21
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	341,23	-----	341,23
S. EDIFICADA TOTAL	341,23	-----	341,23
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			7.900

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No Aplica	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	No Aplica
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	No Aplica	-----	DENSIDAD	No Aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	No Aplica	-----	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.
RASANTES	70°	-----	ANTEJARDIN	No Aplica
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	-----		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

**7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		<b>A3</b>	<b>341,23</b>
VALOR CLASIFICACIÓN (TABLA DE COSTOS UNITARIOS MINVU)			\$ 179.956
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 61.406.386
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL 1.5%		%	\$ 921.096
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(-)	\$ 921.096
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° ----- FECHA: -----	(-)	-----
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N° ----- FECHA: -----	(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1557734 FECHA: 27/03/2017	(-)	\$ 87.938
TOTAL A CANCELAR			\$ 833.158
CUOTA 1 DE 3		(+)	\$ 277.720
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1822499	FECHA	28/01/2019
CONVENIO DE PAGO	N° 01 - 17/01/2019	03 CUOTAS BIMESTRALES	



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1\_ Para la cancelación de los derechos municipales, el proyecto cuenta con Convenio de Pago N°01 de fecha 17/01/2019, solicitado por el propietario. Se obliga a pagar en Tesorería Municipal de Buin, los derechos respectivos en 3 (tres) cuotas bimestrales según el siguiente detalle de vencimiento: 1era Cuota \$277.720 al 25/01/2019, 2da Cuota \$277.720 al 25/03/2019 y la 3ra Cuota \$277.718 al 27/05/2019. Una vez cancelada la 3ra Cuota, el propietario podrá solicitar la Recepción Final de Obras de Edificación.
- 2\_ Proyecto cuenta con conexión a la red de agua potable del sistema particular de abastecimiento de la Parcelación "Altos del Maipo", y con Proyecto de Aguas Servidas Domésticas Particular aprobado según Resolución N°027432 de fecha 23/07/2014 otorgada por la Seremi del Ministerio de Salud RM.
- 3\_ Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 4\_ Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 5\_ El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 6\_ Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2, Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 7\_ Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 8\_ Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 9\_ Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ  
ARQUITECTO REVISOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / BGA / bca.



GUILLEMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES